

Las consignas de nuestra gestión: *“Consolidar la Disciplina de la Arquitectura y el Urbanismo y el ejercicio profesional de los arquitectos”* y *“Fortalecer la unión de los Arquitectos y el compromiso social con la gente y el medio ambiente”*, subyacen y marcan el camino de todo nuestro trabajo colegial, con eje en la inserción laboral de los arquitectos en el campo productivo y social.

En nuestro Colegio Profesional, y especialmente en nuestra gestión, hemos planteado siempre no solo el cumplimiento de la obligación legal del control del ejercicio profesional, sino también avanzar en el posicionamiento de nuestra profesión en la sociedad, en afianzarnos como actores sociales fundamentales, como sujetos activos en la conformación de las ciudades. No tenemos dudas que como arquitectos debemos asumir el compromiso de contribuir a conformar un hábitat más sustentable e inclusivo para el conjunto de la sociedad. Nos sentimos comprometidos a construir “redes de ciudades”, a tender puentes entre el Estado y las instituciones intermedias, a trabajar y contribuir al avance tecnológico, a la capacitación permanente de nuestros colegiados, a elaborar agendas locales poniendo temas actuales en discusión, siempre desde una mirada integradora, inclusiva y multidisciplinar.

Por otra parte, a través de nuestra Tesorería Provincial, establecimos como objetivo primordial la preservación económica y patrimonial del CAPSF, lo que nos permitió no sólo acompañar el crecimiento y el desarrollo Institucional, sino también resguardar los activos de todos los matriculados. Muestra de ello es que el ejercicio económico ha arrojado nuevamente superávit y hemos incrementado el Patrimonio Neto del CAPSF en un 48.78%.

Toda nuestra gestión ha sido signada por estos conceptos generales y hemos tratado de plasmarlos en las acciones desarrolladas:



## **1- GESTIÓN INSTITUCIONAL**

### **ALCANCES DEL TÍTULO**

Debido a la publicación de la Resolución N° 1254/2018 emanada del Ministerio de Educación de la Nación, referida a los ALCANCES DE LOS TÍTULOS de la arquitectura (otrora denominados: “incumbencias profesionales”) y sus “actividades reservadas” que habilitan los títulos regulados por el artículo N° 43° de la Ley de Educación Superior (LES), que generó inquietudes entre nuestros matriculados, como así también en el ámbito de la comunidad universitaria y de los colegios de arquitectura de diferentes provincias, el Directorio Superior Provincial del CAPSF en su reunión N°249 de fecha 01/06/2018, ratificó la vigencia de las 20 incumbencias contenidas en la Resolución Ministerial N° 498, y aprobó el documento que se transcribe a continuación:

#### **“CAPSF - Documento aprobado en Reunión DSP N°249 del 01/06/2018.**

*Ante infinidad de versiones ocasionadas a nuestro entender en una inadecuada política comunicacional hacia los profesionales en general y los arquitectos en particular por parte del Ministerio de Educación de la Nación, por una respuesta tardía o nula por parte de algunas universidades, referida a la publicación de la Resolución Ministerial 1254/18 sobre “ALCANCES DEL TITULO DE ARQUITECTOS Y SOBRE LA MODIFICACION DE LAS ACTIVIDADES RESERVADAS DE DICHO TITULO. El Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe. Informa:*

**1°. Que más allá del debate sobre la resolución 1254/18 del Ministerio de Educación de la Nación, todos los arquitectos que ejercen la profesión en el ámbito de la Provincia de Santa Fe y de todo el territorio nacional gozan de los “derechos adquiridos” de todas las**

*incumbencias, ahora denominadas “alcances del título” que le fueran otorgados oportunamente por sus universidades: las llamadas “20 incumbencias de los arquitectos”.*

**2°. Que las únicas entidades que poseen competencia exclusiva para establecer competencias y/o alcances de títulos (incumbencias) son las universidades,**

**3°. Que el Estado no puede limitar los alcances de los títulos profesionales establecidos oportunamente en los planes de estudio por las unidades académicas, fundamentalmente en el marco de la autonomía universitaria (art. 75, inc. 19 de la Constitución Nacional).**

**4°. Que el ejercicio de la profesión y los alcances del título no están afectados por la Resolución 1254/18 por no ser competencia del Ministerio de Educación y ser un tema independiente de las actividades reservadas que pudiese fijar el mismo.**

**5°. Que en referencia a la Resolución 1254/18 del Ministerio de Educación mediante la cual se modifican las actividades reservadas de los alcances de un título, que refieren a aquellas habilitaciones que involucran tareas que tienen un riesgo directo sobre la salud, es fundamental aclarar los artículos 1° y 2° de la Resolución 1254/18:**

*“ARTÍCULO 1º.- Determinar que los “alcances del título” son aquellas actividades, definidas por cada institución universitaria, para las que resulta competente un profesional en función del perfil del título respectivo sin implicar un riesgo directo a los valores protegidos por el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.”*

*“ARTÍCULO 2º.- Definir que las ‘actividades profesionales reservadas exclusivamente al título’ - fijadas y a fijarse por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN en acuerdo con el CONSEJO DE UNIVERSIDADES -, son un subconjunto limitado dentro del total de alcances de un título, que refieren a aquellas habilitaciones que involucran tareas que tienen un riesgo directo sobre la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes.”*

*Estas actividades pueden ser compartidas con otras profesiones creadas o a crearse, siempre en el marco del artículo 43 de la LES. Por tanto las habilitaciones o alcances de los títulos (incumbencias) se conforman por “Alcances del título”+ “Actividades reservadas”.*

*Resulta importante compartir algunas consideraciones específicas acerca de esta nueva situación, sin perjuicio de la continuidad de este análisis en profundidad y en la búsqueda de una conclusión definitiva, en el camino de consideraciones, convocantes y participativas para toda la comunidad universitaria y profesional que enriquezcan el debate y las conclusiones.*

- *Las 20 incumbencias (ahora “alcances del título”) de los arquitectos están vigentes y el Ministerio de Educación no tiene competencias para recortarlos.*
- *El artículo 25 de la mencionada Resolución establece en el anexo XXII y **en forma particularizada** las actividades reservadas al título de arquitecto.*
- *Las competencias profesionales de los arquitectos no se modifican así como tampoco su campo laboral.*

*Nos parece sustancial que las universidades argentinas, especialmente las radicadas en el territorio de la Provincia de Santa Fe, como instituciones responsables de la formación de profesionales universitarios, ratifiquen la plena habilitación de los títulos universitarios que respaldan y garantizan la formación de grado completa, para el desempeño de las competencias profesionales.*

*No obstante, lo expuesto el CAPSF, y FADEA, Federación Argentina de Entidades de Arquitectos, nos reservamos el derecho de peticionar y/o reclamar legalmente en tanto la mencionada norma, Res. N° 1254/18, se vaya clarificando en el marco del gran debate que se ha abierto, velando porque no se limiten los alcances del título de arquitecto y no se restrinjan sus competencias laborales.*

*Partiendo de la defensa irrenunciable de la autonomía universitaria, nos sumamos a la necesidad de una convocatoria amplia y plural hacia todos los sectores involucrados en esta problemática.”*

Con referencia a este importante tema, también se enviaron notas a los Decanos de las Facultades de Arquitectura en el ámbito de la Provincia de Santa Fe; y se organizó un Conversatorio en la ciudad de Rosario, del cual participaron matriculados y autoridades de las distintas facultades. El mismo estuvo a cargo de las autoridades del CAPSF, el Decano de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, Arq. Adolfo Del Río y el Dr. Ricardo Terrile, asesor legal del CAPSF.

Asimismo, defendiendo la plena vigencia de la incumbencia N° 20, ratificada por la mencionada resolución ministerial, que reconoce la idoneidad de los arquitectos para realizar trabajos referidos a la Higiene y Seguridad en las obras de construcción, se ha tenido una presencia muy activa y se han realizado gestiones ante las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia, exponiendo las observaciones del CAPSF al Proyecto de creación del Colegio de Profesionales en Higiene, Seguridad y Salud ocupacional, realizadas en conjunto con los Colegios Profesionales de Maestros Mayores en Obras y Técnicos y el Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Santa Fe.

## **PRESENTACIONES ANTE LA LEGISLATURA**

Desde el Directorio Superior Provincial promovimos varios proyectos de Ley, de las cuales somos autores. A lo largo de todo el año hemos mantenido reuniones con legisladores de los diferentes niveles del Estado Provincial

y Municipal, hemos concretado reuniones tanto con funcionarios como legisladores de las Cámaras de Diputados y Senadores.

Impulsamos la presentación de las siguientes leyes ante la Cámara de Diputados y hemos logrado diferentes resultados, a saber:

- **SANCIÓN de la LEY DE ASISTENCIA PÚBLICA Y GRATUITA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES:** Este proyecto nace de nuestra Res. DSP-CAPSF N° 544 del 30 de noviembre del 2015; la toma el Diputado Eduardo Di Pollina y lo presenta bajo el N°32.660 el 03 de marzo del corriente año, logrando la Media Sanción de la Cámara baja el día 11 de Octubre. Con fecha 24 de Octubre, se registra en la Cámara de Senadores bajo el Número de Expediente 38.113 CD y que lograra la sanción de Senadores el día 29 de Noviembre del cte. Con orgullo podemos decir que hemos logrado, luego de una meticulosa gestión con los legisladores. En épocas adversas como las que estamos atravesando en el país, esta herramienta abre una posibilidad de trabajo concreto para nuestra matrícula, porque obliga al Estado Provincial a solventar un técnico para aquellas familias de bajos recursos que deseen acceder a una vivienda digna y de calidad; y dicha asistencia está contemplada desde el anteproyecto, abarcando todas las etapas hasta la construcción misma.
- **PROYECTO de LEY DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO:** Fue tratado y aprobado en el Directorio Superior en el año 2016; es un proyecto elaborado y promovido por la Comisión de Patrimonio del Distrito 2-Rosario, presentado ante la Legislatura Provincial por la Diputada Alicia Augsburger, que no logra avanzar y pierde estado parlamentario. La Comisión de Patrimonio del Distrito 2 comenzó un trabajo de revisión, incorporándole otras modificaciones, que consideraban aportaban calidad a la propuesta. Fue presentado ante la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social de la Cámara de Diputados de la Provincia; cuyos integrantes se comprometen a estudiarlo y analizarlo y, en este proceso, esta comisión solicita la opinión de los Colegios de Distrito de Santa Fe y Reconquista. Finalmente se toman en cuenta las sugerencias realizadas por el Colegio, a través de todos sus actores y en la actualidad, los Diputados Alicia Augsburger, Mercedes Meier y Rubén Giustiniani, firmantes del proyecto, lo han ingresado con el Nro. De Expte. 35464, ya fue pasado a la Comisión de “Presupuesto y Hacienda” y luego será derivado a la de “Asuntos Constitucionales”. Actualmente estamos realizando gestiones ante los distintos Diputados que conforman las comisiones asignadas para ponerlos en tema y quedar a disposición.
- **PROYECTO de LEY DE CONCURSOS PÚBLICOS DE ARQUITECTURA:** Es otro de los proyectos ideados en Res. DSP-CAPSF N° 543 del 30 de noviembre del 2015. Durante el año anterior fue trabajado intensamente en el Directorio Superior Provincial, cabiéndole la responsabilidad de su coordinación al Vicepresidente Arq. Molina y luego a la Mesa Ejecutiva Es un proyecto de ley que pone en valor a los Concursos Abiertos de Profesionales, como herramienta fundamental que garantice la transparencia y la diversidad de ideas para una encomienda determinada y además obliga al Estado a generar igualdad de condiciones para la mayoría de sus ciudadanos, ante la contratación de una obra pública. Hemos decidido ingresarlo directamente como Colegio de Arquitectos en la Cámara de Diputados, para su consideración, enviándoselo al Presidente de la misma, Diputado Antonio Bonfatti. Estamos comprometidos a seguir su evolución.

#### **PRESENTACIONES ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO**

- **CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNICA ADMINISTRATIVO – CATA:** Este proyecto es un viejo anhelo, sostenido por varias gestiones directivas y esperado por nuestra matrícula. Analizando y debatiendo nuevas estrategias de abordaje al tema, se optó por comenzar a instalar el CATA en las agendas locales, sin descartar la posibilidad de presentar un proyecto de ley provincial. Debido a gestiones realizadas por el Distrito 2 – Rosario, se concretaron reuniones con concejales de los distintos bloques que conforman el Concejo Deliberante de Rosario. El 07 de junio se presentó el proyecto N° 243801-C-18.

Se invitó a los Directorios de los Distritos a que replicaran la gestión, en la medida de sus posibilidades, en sus respectivas jurisdicciones.

### **GESTIONES ANTE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Continuamos gestionando ante las autoridades de la Caja de Previsión la incorporación de modificaciones debatidas e impulsadas por nosotros en el proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados. Como producto de nuestra gestión hemos logrado que la Caja de Previsión de la 2° Circunscripción sancione la Res. N°472 “Completamiento de períodos Jubilatorios”, que entrará en vigencia el 02 de Enero del 2019.

### **REUNIÓN DEL CAPSF CON REPRESENTANTES de la ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD y el MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL**

Hemos concretado una reunión con el representante de la Organización Panamericana de la Salud, con la intención de la firma de un convenio para capacitar a evaluadores de gestión de riesgo edilicio y urbano. No hay en el país ninguna entidad que cuente con arquitectos formados para responder ante una situación de evaluación de edificios y post desastre. La idea es que contamos con un equipo de evaluadores que no sólo responda a la Provincia. El programa de capacitación se refiere a varios cursos del Ministerio de Seguridad y de la OPS. Se está pensando en que el primer curso sea sobre capacitación en evaluación de riesgo estructural edilicio y urbano. La idea es, posteriormente, trabajar a nivel nacional, para abordar no sólo el tema de las inundaciones, que es lo que más afecta a la región, sino comenzar a trabajar en otras circunstancias de catástrofes. Al mismo tiempo, lo que interesa no es sólo actuar sobre el día después, sino tratar de trabajar en la gestión de riesgo previo. Este convenio está pendiente de aprobación por parte del organismo de Naciones Unidas.

### **CONGRESO DE ARQUITECTOS ARGENTINA 2018 - EXPO CONSTRUIR**

En el marco de la Expo Construir 2018, propusimos incorporar el Congreso de Arquitectos Argentina 2018, que se llevó a cabo el 8 de Agosto, en el City Center de la ciudad de Rosario. En dicho Congreso trabajamos activamente con los organizadores confeccionando el listado de expositores del mismo e hicimos una mención especial al Arq. Augusto Pantarotto, por su trayectoria profesional, su aporte y legado a la disciplina de la arquitectura y el urbanismo en la construcción de las ciudades. Fue muy importante ya que mostramos las posiciones de nuestros arquitectos al país sobre el ejercicio profesional desde múltiples miradas.

### **VINCULACIÓN CON ENTIDADES PROFESIONALES NACIONALES Y PROVINCIALES**

Hemos logrado, creemos que por primera vez en la historia del CAPSF, organizar y llevar adelante diferentes tipos de eventos con los **Colegios de Arquitectos de las Provincias de Buenos Aires y Entre Ríos**. Esta es una experiencia que nos ha enriquecido notablemente y que ha producido estos resultados:

- **JORNADA DE ACTUALIZACIÓN PARA ASESORES DE CONCURSOS**

Por el compromiso que asumieramos en la pasada Asamblea de Matriculados, en la cual nos obligamos a organizar una jornada de capacitación para nuestros asesores, que tuviera por objeto el de generar un ámbito de encuentro y de compartir experiencias; con el compromiso de formar y equipar capacidades entre los Asesores más experimentados y las nuevas incorporaciones. Por ello, el 27 de Julio del corriente año, organizamos, a través de nuestra Coordinación de Concursos, en el Centro

Cultural “EL Túnel” de la ciudad de Rosario, la Jornada de Actualización para Asesores de Concursos. Este evento estuvo a cargo del Arq. Enrique García Espil de Sociedad Central y los Arqs. Carina Depalo y Cristian Van Poepelen del CAPSF, a los que se sumaron, compartieron sus experiencias, Asesores de Concursos de los Colegios de Arquitectos de las provincias de Entre Ríos, Córdoba, Buenos Aires y Santa Fe.

- **1° SEMINARIO INTERNACIONAL DE “ACCESIBILIDAD AL PATRIMONIO Y EL ESPACIO PÚBLICO”**

Los objetivos de este seminario fueron: Promover el intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional, Promover la formación profesional en la temática de la Accesibilidad y su relación con el patrimonio edificado y Promover la apropiación social e inclusiva del patrimonio edificado. Este evento significó un gran desafío de organización y planificación, ya que el mismo se llevó a cabo desde el 3 al 7 de Septiembre, con la modalidad de Seminario-Taller, y se desarrolló en las ciudades de Rosario, Paraná y La Pata. Contó con la presencia del Arq. Carlos de Rojas Torralba y de la Dra. María Teresa Fernández Campillo, ambos de la ciudad de Madrid, España. La coordinación y organización del evento en nuestro colegio estuvo a cargo de la Coordinación Técnica Pcial y las Comisiones de Accesibilidad, de Patrimonio y el Instituto de Ordenamiento Territorial del CAD2. En el Taller se realizaron propuestas, en: la Plaza 25 de Mayo, el ingreso y la biblioteca de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR, A.R.I.C.A.N.A, el Pasaje PAN (inmuebles de Rosario), el Corredor Av. Acevedo (Villa Constitución) y el Colegio San Carlos (San Lorenzo). El trabajo producido por los equipos fue presentado a cada una de las autoridades y funcionarios de las instituciones mencionadas, dando así un cierre al mismo. Estas presentaciones tuvieron lugar en Rosario el día 1 de Noviembre, en Villa Constitución el 28 de Noviembre, culminando en la ciudad de San Lorenzo el 12 de Diciembre del corriente.

- **3° ENCUENTRO INTER-COLEGIOS DE ARQUITECTOS-TERRITORIO/REGIÓN-RED DE CIUDADES**

El objetivo de esta jornada fue el de conversar e intercambiar experiencias de las tres provincias centrales, cuyas ciudades poseen necesidades y problemáticas semejantes, pero que aplican abordajes y herramientas diferentes. El seminario tuvo lugar en la ciudad de Victoria, en el Cine-Teatro homónimo, el día 7 de Noviembre. Disertaron en el mismo representantes del CAPSF que tienen a su cargo la gestión del territorio en el Distrito 2 y nuestro responsable informático del Sistema de Digitalización, representantes del gobierno de la provincia de Entre Ríos, representantes del municipio de Victoria, representantes del ECOM del municipio de Rosario y representantes del CAPBA

- **COLOQUIO CAPBA – ARTICULACIÓN ENTRE COLEGIOS PROVINCIALES DE ARQUITECTOS Y MUNICIPIOS – Reflexiones en torno a experiencias relevantes.**

El 11 de Septiembre, fuimos invitados por el CAPBA a la ciudad de La Plata, para que compartamos nuestra experiencia en gestión del territorio a todos los Directivos de los Distritos de la provincia de Buenos Aires, ya que la misma es única en el país. Junto a nosotros compartieron sus experiencias el Colegio de Salta y los distritos de La Plata, Moreno y Pehuajó.

Como miembros integrantes de la Comisión Directiva de la **FADEA**, auspiciamos y fomentamos la realización de los siguientes eventos:

- **XI CHET: CONGRESO HACIA LA EQUIDAD TERRITORIAL-DESAFÍO HACIA LA SUSTENTABILIDAD**

Se llevó a cabo, en la ciudad de Formosa, del 15 al 17 de Noviembre. Como institución nos sentimos comprometidos a participar activamente del mismo, ya que fuimos los creadores, pues el mismo nace en Mendoza en el año 2007, promovido y organizado por la Comisión de Urbanismo del CAD2. En esta



oportunidad, se pretendió dar a conocer los planes, proyectos y programas desde una mirada regional y debatir sobre los desafíos hacia la sustentabilidad de las comunidades.

- **XXII OLIMPIADAS NACIONALES DE ARQUITECTOS – TUCUMÁN 2018**

Del 25 al 27 de Octubre tuvieron lugar en San Miguel de Tucumán, las Olimpiadas Nacionales de Arquitectos. Como todos los años la Comisión de Deportes de cada uno de los Distritos, nos representa con mucho esfuerzo y dedicación en este evento, que ofrecen el marco perfecto para que nuestros colegas estrechen verdaderos vínculos de amistad y camaradería. Nosotros tenemos la finalidad de apoyar estos encuentros y en función de ello es que en nuestra gestión hemos llevado adelante las **II Olimpiadas Provinciales**, actividad preparatoria de las nacionales, que se disputaron, 2 de Agosto, en la ciudad de Rosario. Estamos convencidos que estas jornadas hermanan y generan lazos invalorable, por ellos asumimos el compromiso de replicar estas actividades en el resto de los Distritos, ya que las primeras tuvieron lugar en la ciudad capital de la provincia.

- **BIA AR BUENOS AIRES**

Los días 9 y 10 de octubre se llevó a cabo la Bienal Internacional de Arquitectura Argentina, en el Teatro San Martín de la Capital Federal. Nuestra institución participó enviando trabajos de estudios santafesinos y muchos de ellos fueron premiados.

- **12° ENCUENTRO NACIONAL de TRIBUNALES DE ÉTICA y DISCIPLINA DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS “JUJUY 2018”.**

El evento se desarrolló durante los días 19 y 20 de Octubre, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, en el cual se debatió la “Creación de un Registro Nacional de Sanciones”, el “Relevamiento del grado de adecuación de los Códigos de Ética” de las entidades miembro a las recomendaciones surgidas de los Encuentros Nacionales anteriormente realizados y el último punto propuesto fue la “Creación de un Programa de Difusión de la Ética Profesional” no sólo entre los colegas sino también en la sociedad.

Continuamos participando activamente en la **FEPUSe** – Federación de Entidades Profesionales Universitarias de la Provincia de Santa Fe – a través de nuestros delegados promoviendo el debate y la reflexión de los temas que interesan al ámbito académico y el quehacer profesional. Este año hemos auspiciado y difundido, la jornada:

- **“DESDE 1918 A LA UNIVERSIDAD DEL FUTURO” - El desafío de pensar la Educación como camino a la igualdad de oportunidades.**

La misma se llevó a cabo el 14 de Noviembre, en las instalaciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, de la ciudad de Rosario, en el marco del centenario de la Reforma Universitaria. Se presentaron renombrados referentes de la educación actual que disertaron sobre el tema convocante.

Ya hemos manifestado la importancia del rol de facilitadores o intermediarios que debemos cumplir, interactuando con el Estado, en todas sus reparticiones, entidades u organismos intermedios para trabajar y concientizar a nuestra matrícula y la sociedad en su conjunto en temas relativos a la prevención de accidentes, principalmente en obras en construcción y cómo actuar en caso de siniestros. Para ello, a través del **“Proyecto Arquitectos para la Emergencia”**, junto a la Comisión de Higiene y Seguridad del CAd2 hemos organizado:

- **3° JORNADA ARQUITECTOS PARA LA EMERGENCIA – EJERCICIO OPERATIVO**

Junto con Defensa Civil de la Municipalidad de Rosario y Bomberos Zapadores organizamos un ejercicio operativo (simulacro) de accidente de derrumbe en una obra en construcción. El mismo tuvo la finalidad de evaluar los tiempos de respuestas de coordinación, repaso de los protocolos de

emergencias y plan de contingencia. En esta oportunidad el ejercicio se basó en la hipótesis que en una obra en construcción se declara en emergencia por un derrumbe afectando al personal de la misma. El simulacro contó con la presencia de personal de todas aquellas áreas involucradas con la emergencia, incluyendo dependencias de la Municipalidad de Rosario y el Colegio de Arquitectos. Se llevó a cabo con éxito el 29 de Noviembre en la obra de Paraguay 1861 de la ciudad de Rosario. Los simulacros de emergencias son prácticas que ponen a prueba los protocolos y la capacidad de respuesta coordinada de todos los actores ya que activan los mecanismos preestablecidos ante una situación de emergencia mediante un plan previamente establecido y basado en procedimientos de seguridad. A su vez, comprometen a la población y en este caso en particular a los profesionales de la construcción a determinar el rol del arquitecto en situación de derrumbe, a ponerlos en contacto con uno de los procedimientos más importantes para garantizar la seguridad de las operaciones. Su ejercicio permite evaluar posteriormente los protocolos y acciones preestablecidas y, de ser necesario, efectuar las correcciones pertinentes comenzando a ejercitar en forma contundente los Planes de contingencia en obras, herramienta fundamental de una **política preventiva** para los Arquitectos.

#### **NUEVO EDIFICIO CAPSF**

Avanzamos en la obra de construcción de la sede CAPSF - CA2. La inversión realizada en el período contable fue de dieciséis millones novecientos treinta mil setecientos treinta y nueve con cincuenta y un centavos (\$16.930.739,51), totalizando al 30/06/2018 un valor residual de veintisiete millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos siete con cuarenta y siete centavos. (\$ 27.625.407,47). Planificamos que la inauguración será concretada en el año 2019 y a la fecha podemos informar que la obra se encuentra en un **73.75%** de avance.

#### **OBSERVATORIO PROFESIONAL**

Desde la implementación del GesTO, sistema que nos permitió comenzar a tener datos estadísticos sistematizados, es que comenzamos a estudiar diferentes variables que nos permitan tener una idea del estado de situación de nuestra profesión. Hemos logrado tener un proceso metodológico, presentado por el área de Contaduría, que nos permite ver y comparar diversos datos de los últimos 10 años.

Se obtuvieron datos que permitieron realizar un análisis tanto subjetivo como objetivo. El análisis subjetivo, relacionado al estado general de la matrícula, incluyó aspectos tales como el sexo y el rango etario de los matriculados por cada uno de los distritos. El análisis objetivo comprendió el estudio del nivel de la actividad profesional, tomando como referencia los expedientes ingresados por distrito, por localidad, y por ejercicio económico (período Julio-Junio de cada año, de manera que coincida con el Balance del CAPSF). De esta manera se pudo obtener información relevante en cuanto al ejercicio de la profesión. Además, se presentaron los aportes depositados por cada uno de los distritos en el período mencionado.

<b>CAPSF</b>			
<b>CANTIDAD DE EXPEDIENTES Y SUPERFICIES INGRESADOS POR EJERCICIO ECONÓMICO</b>			
<b>EJERCICIO</b>	<b>EXPEDIENTES</b>	<b>SUPERFICIES a REGULARIZAR</b>	<b>SUPERFICIES a CONSTRUIR</b>
2008-2009	10179	419.434	2.216.741
2009-2010	11280	485.365	1.794.096
2010-2011	12760	614.440	1.971.429
2011-2012	14425	644.813	2.724.945
2012-2013	13194	444.926	2.049.559
2013-2014	16213	528.875	2.747.744
2014-2015	16996	542.664	2.467.758
2015-2016	13762	539.502	2.275.924
2016-2017	12020	500.868	1.866.260
2017-2018	14787	623.604	2.362.524

### **REUNIÓN DE LOS SECRETARIOS DEL CAPSF en Rosario**

Iniciando la gestión, se informó a los Secretarios sobre el estado de situación en el Área Administrativa (Informe general, Capacitación de nuevos matriculados y Promoción del Sistema On Line de Secretaría); y del Área Técnica (Auditoría, Reportes mensuales, Perfeccionamiento y difusión de las Herramientas para el ejercicio profesional).

### **REUNIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS TÉCNICAS DEL CAPSF – ROSARIO**

Permanentemente se presentan casos no tipificados ante las Oficinas Técnicas, que requieren analizar los criterios generales que se aplican a las liquidaciones de aportes, y proponer las adecuaciones que faciliten su resolución.

Se ha revisado la normativa vigente, se han auditado numerosos expedientes y se han atendido y resuelto numerosos planteos.

En reunión con los responsables del funcionamiento de las Oficinas Técnicas del CAPSF, se trató una agenda de temas que surgen recurrentemente, partiendo de 2 premisas fundamentales:

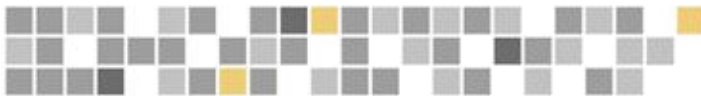
- En la revisión de las presentaciones ante el CAPSF se debe ponderar, fundamentalmente, la tarea profesional realizada;
- La adecuación de los criterios adoptados a las normas municipales o comunales no puede distorsionar el marco regulatorio del CAPSF

### **SEGURO de RESPONSABILIDAD CIVIL GRATUITO para TODA LA MATRÍCULA - PRÉSTAMOS PERSONALES – SUBSIDIOS y AYUDAS PARA CAPACITACIÓN**

El beneficio del *Seguro de Responsabilidad Civil Profesional*, se implementó en el 2012 y desde esa fecha lo otorgamos gratuitamente a todos los arquitectos habilitados para el ejercicio de la profesión. En esta gestión la cobertura fue prestada por la compañía SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

A través de la Resolución ME N°544/18 incrementamos el monto máximo de los *Préstamos Personales* a \$ 90.000. Hemos otorgado un total de 24 préstamos durante este año.

Hemos continuado brindando apoyo a los matriculados por medio del Fondo de Asistencia, ininterrumpidamente desde el año 2004 hasta la fecha; los beneficios que están a disposición de los profesionales SON: Subsidio por Nacimiento y/o Adopción, Subsidio por Fallecimiento, Subsidio por Incapacidad y Ayudas no reintegrables para capacitación.



## **2 - GESTIÓN DEL TERRITORIO**

### **CONVENIOS de DIGITALIZACIÓN de EXPEDIENTES y TRÁMITES con MUNICIPIOS y COMUNAS de la PROVINCIA de SANTA FE**

Este año se ha incrementado notablemente la cantidad de Convenios de Digitalización suscriptos por los Directorios de los Distritos del CAPSF, mediante los cuales se adecuó el Sistema de Trámites On Line a las modalidades locales.

Este Sistema reúne en formato electrónico toda la documentación de los expedientes referidos a Obras Particulares, sustituyendo la tramitación presencial en formato papel ante las oficinas de las respectivas localidades.





La operatoria acordada se propone facilitar y agilizar el diligenciamiento de trámites, integrando gestión, registro y archivo municipales o comunales con la tramitación que el profesional ya realiza ante el CAPSF, garantizando el resguardo de la información generada, y estableciendo una base de datos cooperativa articulada en una red integrada de gestión digital.

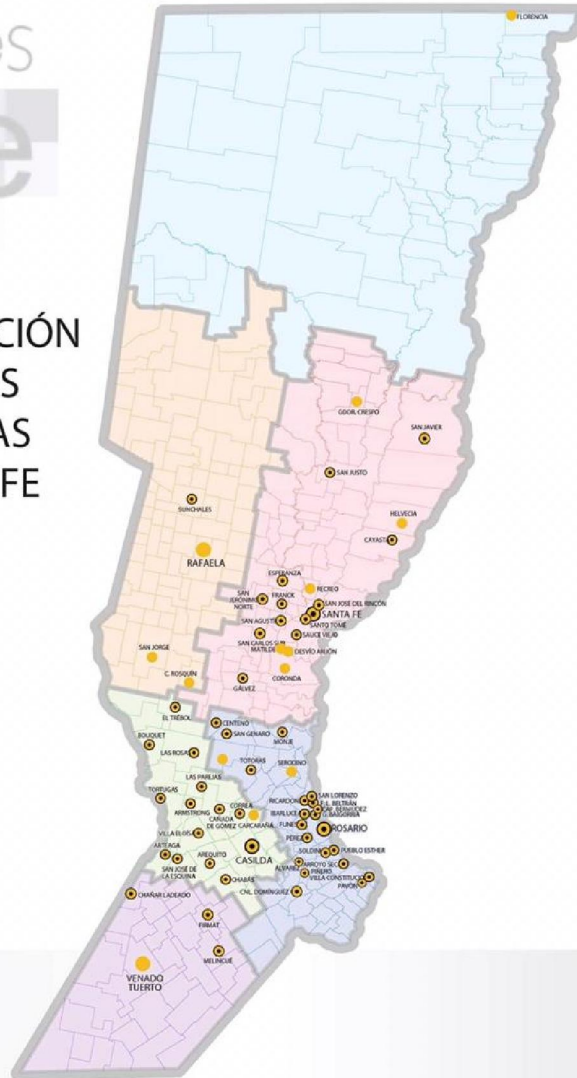
La nómina 2018 es la siguiente:

<b>CAPSF - ESTADO DE LOS CONVENIOS DE DIGITALIZACIÓN al 30-11-2018</b>						
TOTAL de CONVENIOS FIRMADOS: 65						
TOTAL de CONVENIOS ACTIVOS: 53						
<b>AVANCES DURANTE 2018</b>						
CAAd	LOCALIDAD	COMUNA	MUNICIPALIDAD	CONVENIOS de DIGITALIZACIÓN		
				Fecha de la Firma	Inicio de la Implementación	Finalización
1	San Carlos Sud	x		27/06/16	02/05/18	
1	Santo Tomé		x	05/06/17	11/06/18	
2	Soldini	x		05/07/18	11/06/18	
1	San Jerónimo	x		06/10/16	24/07/18	
3	Melincué	x		05/04/18	31/07/18	
2	Cnel Domínguez	x		11/04/18	01/08/18	
2	Pavón	x		07/05/18	15/08/18	
3	Firmat		x	03/08/18	20/08/18	
2	Funes		x	31/07/17	03/09/18	
3	Chañar Ladeado	x		21/03/18	03/09/18	
2	Alvarez	x		18/05/18	15/10/18	
2	Piñero	x		02/07/18	15/10/18	
1	San Javier		x	23/05/17	01/11/18	
2	Capitán Bermúdez		x	03/04/18	01/11/18	
1	San José del Rincón		x	28/06/18	01/11/18	
1	Esperanza		x	02/08/18	01/11/18	
1	San Agustín	x		30/08/18	01/11/18	
6	Florencia		x	12/06/18		
1	Matilde	x		07/09/18		
1	Desvío Arijón	x		07/09/18		
2	Serodino	x		28/09/18		



## CONVENIOS de DIGITALIZACIÓN de EXPEDIENTES y TRÁMITES con MUNICIPIOS y COMUNAS de la PROVINCIA DE SANTA FE

Continuamos con la firma de Convenios de Digitalización que incorporan servicios y procesos basados en el uso intensivo de plataformas tecnológicas, atendiendo a la evolución del ejercicio profesional y la proliferación de herramientas digitales que impactan en su desempeño.



### JORNADA de INTERCAMBIO y COMPLEMENTACIÓN ENTRE ACTORES de la GESTIÓN en el TERRITORIO 1° JORNADA: Sede CAD3 Venado Tuerto

El Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe ha planteado desde hace mucho tiempo la necesidad de sostener un contacto permanente con las administraciones de las comunas y municipalidades de la provincia, especialmente a través de las estructuras técnico-administrativas a cargo de la gestión urbanístico-ambiental y de la reglamentación y fiscalización de la actividad edilicia en sus jurisdicciones.

En un territorio extenso y con realidades sociales, económicas y geográficas diversas, es imprescindible descentralizar las acciones, acercando al Colegio al lugar donde los actores desarrollan sus actividades profesionales y de gestión local, compartiendo problemas comunes y socializando información actualizada, pertinente y confiable que les ayude en la toma de decisiones frente a los profundos cambios producidos, que impactan en las modalidades del ejercicio profesional y en las herramientas para su desempeño.

Estos encuentros se seguirán desarrollando el año próximo, en distintas sedes y en función de las demandas locales y regionales.

### **CONCURSOS PÚBLICOS**

A través de nuestra Coordinación de Concursos, estamos trabajando en la modificación de nuestro Reglamento de Concursos (Res. DSP-CAPSF N° 087/95), con el objeto de adaptarlo a las nuevas modalidades de contratación, a la urgencia de los tiempos actuales y por ello venimos poniendo el tema en debate. Al mismo tiempo, mientras aguardamos que se sancione la Ley de Concurso de la Obra Pública, gestionamos y logramos la concreción de los siguientes concursos:

1. Concurso de Ideas para la remodelación de la fachada y los foyers del edificio del centro de la ciudad de Rafaela.
2. Concurso distrital de anteproyecto vinculante para la tribuna oficial y anexos de la pista central de la Sociedad Rural de Venado Tuerto.
3. Concurso nacional de Anteproyectos nuevo edificio Escuela Provincial de Artes Visuales N° 3031 "General Manuel Belgrano".
4. Concurso nacional de Ideas para el "Centro de interpretación, auditorio, anexos complementarios y lineamientos para el plan maestro del túnel subfluvial Raúl Uranga – Carlos Sylvestre Begnis.
5. Concurso de Anteproyecto puerta de Venado Tuerto.
6. Concurso distrital de Ideas y Anteproyectos de intervención urbana para el sector central denominado "Paseo del Agua".
7. Concurso nacional de Anteproyecto para el complejo edilicio "Salta 2141 – Espacio Cultural y Educativo de la Memoria y de la Música".

### **GESTIÓN LOCAL de CATALOGACIÓN de OBRAS PATRIMONIALES de la PROVINCIA de SANTA FE**

Convencidos, por la experiencia en el territorio que venimos desarrollando, que la mejor gestión es la que se lleva a cabo con los actores locales, es que propusimos e invitamos a los Directorios de los Distritos a que presenten, ante los Estados locales la propuesta de catalogación de Obras Patrimoniales a través de convenios específicos. Es un gran desafío, mientras avanza en la Legislatura la sanción de la ley de patrimonio, creemos que el modo de generar conciencia en la sociedad, de instalar al profesional arquitecto como referente, de poner en valor la profesión y de defender el ejercicio profesional, es actuar directamente en cada localidad de la provincia.



### **3 - EJERCICIO PROFESIONAL**

#### **DEVOLUCIÓN DE APORTES ON LINE**

Se ha avanzado con la Asesoría Informática y la Caja de la 2ª. Circunscripción, en el desarrollo de un sistema que, mediante un trámite web, permita que el profesional solicite el devengamiento de los saldos a su favor a una Caja de Ahorros. Este desarrollo tecnológico se encuentra en este momento instalado en modo de pruebas, y consiste en la implementación de mecanismos para que el sistema GesTO brinde soporte sobre las operaciones de Devolución de Aportes que involucran la tramitación por parte del profesional y sus derivaciones al Colegio o la Caja.

### **NUEVOS ASISTENTES PARA EL TRABAJO PROFESIONAL**

Se proveen nuevas herramientas, a través de nuestra página Web.

- **MODELO DE CONTRATO/ ENCOMIENDA**

Provistos por el Asesor Legal del CAPSF, permiten pautar los alcances del vínculo con los comitentes, según la tarea profesional a realizar, incluyendo un Anexo con definiciones aplicables a los términos más usados en la actividad profesional.

- **CÓMPUTO Y PRESUPUESTO / MEDIANERÍA**

Se incorpora a las tipologías ya desarrolladas. El documento consiste en un “Informe Técnico de Medianería” y se propone como herramienta para el obtener el valor de reposición más aproximado de un muro medianero, mediante metodologías y formatos de cálculo, exposición y perfeccionamiento legal de este tipo de estudios y negociaciones, de carácter privado, en los que pueda intervenir el profesional. Incluye Croquis demostrativo, Cómputo métrico, Presupuesto y Valor reposición de muro medianero, Modelos de Convenio de Medianería. Por ser un tema de gran complejidad, alcanzado por las modificaciones del Código Civil, se seguirá proveyendo material sobre el tema, que aborde desde distintos ángulos, los avances en el estado de la cuestión.

- **ORDEN DE CONSULTA TÉCNICA**

Formalizada partir de una iniciativa de la Comisión de ArqCOM, Arquitectos para la Comunidad, del CAD2. Herramienta colaborativa, que se propone instalar y/o fortalecer como práctica usual, el cobro de honorarios por las consultas técnicas que se solicitan a los profesionales. Se suministra una versión papel, y otra On Line.

### **NOTIFICACIONES sobre EXPEDIENTES VENCIDOS y CREACIÓN de CUENTAS de RECLAMO**

Según un relevamiento realizado por AUDITORÍA CAPSF sobre los eventos producidos en el Sistema GESTO, subsisten sin resolución muchos expedientes con conducciones técnicas vencidas, que pueden corresponder a obras que no se construyeron, o que están paralizadas o a conducciones técnicas realizadas, que han generado deudas pendientes de cobro que debemos reclamar formalmente.

También se verifican expedientes sin movimiento en estado “ingresado”, con aportes realizados, pero sin documentación o sin aportes con documentos digitales, o en estado “observado” con o sin aportes pendientes y/o con documentación incompleta.

Estos incumplimientos originan bloqueos automáticos para otros trámites y, a su vez, un cúmulo de expedientes sin dar curso por falta de resolución.

Como administradores del CAPSF tenemos una responsabilidad respecto de las obligaciones que contraen los arquitectos derivadas del ejercicio de su profesión, por lo que el tema fue tratado en distintas reuniones de Directorio Superior Provincial.

Atendiendo lo descripto, se han concretado modificaciones en la comunicación que realiza el Sistema GESTO, organizando los envíos que se emiten diariamente para informar el estado de las distintas tramitaciones que realizan los profesionales de la siguiente forma:

- Avisos diarios con novedades, expedientes sin aportes, sin presentar y/u observados;
- Notificaciones por expedientes vencidos y/o pendientes, **con copia a las cuentas de seguimiento, que se graban como evento en el expediente.**

Completando la reestructuración del sistema de reclamos, su registro y archivo, el 5 de noviembre se envió a un listado de profesionales que adeudan montos significativos por expedientes pendientes, un reclamo-

resumen, **registrado como evento en cada expediente, con copia a las cuentas de seguimiento**. Esta comunicación también reitera la necesidad de actualizar ante el Colegio el estado de avance de las obras y, si correspondiera, formalizar la desvinculación de las mismas ante el CAPSF y las administraciones municipales o comunales.

#### ELIMINACIÓN DE LAS RESTRICCIONES del SISTEMA GesTO


Para facilitar a los habilitados gestionar los trámites pendientes sin que operen las restricciones que, por diversos motivos, se encuentran vigentes en la actualidad, se ha dispuesto **suspender los bloqueos** que el Sistema GESTO genera automáticamente por expedientes pendientes u observados.

Estamos convencidos de que no resultará necesario reimplantar masivamente las restricciones del GesTO. No obstante, se realizará periódicamente un **monitoreo** evaluando el impacto que esta decisión produjo en las Oficinas Técnicas de los Distritos.

#### AULA VIRTUAL: ASESORÍAS

El CAPSF incorporó este año un nuevo servicio al matriculado: el AULA VIRTUAL. Esta herramienta se desarrolla con la modalidad "on line", en tiempo real, y permite realizar distintas capacitaciones, especializaciones y brindar asesoramiento profesional, facilitando y promoviendo la comunicación e interacción fluida y eliminando el condicionante e impedimento principal que tienen los profesionales que desean capacitarse y actualizarse: su disponibilidad horaria y situación geográfica. Como inicio, se desarrollaron, con la inestimable colaboración de nuestros asesores, las consultorías virtuales gratuitas: **Contable e Impositiva, Higiene y Seguridad, Estructuras y Jurídica y Legal, con la participación de 298 profesionales de los distritos del CAPSF.**

AULA VIRTUAL	
PARTICIPANTES EN CADA ASESORÍA	
Asesoría Contable e Impositiva	37
Asesoría de Higiene y Seguridad	82
Asesoría Estructuras	84
Asesoría Jurídica y Legal	74
Asesoría Jurídica y Legal	21
<b>TOTAL</b>	<b>298</b>
PARTICIPANTES POR DISTRITO	
Distrito 1	75
Distrito 2	97
Distrito 3	32
Distrito 4	41
Distrito 5	38
Distrito 6	15
<b>TOTAL</b>	<b>298</b>



#### **4 - GESTIÓN COMUNICACIONAL**

Desde el comienzo de nuestra gestión nos impusimos llegar por todos los medios a los colegiados y público en general, tratando de generar conciencia e instalarnos como “actor fundamental” en la sociedad y hoy podemos decir con orgullo que vemos el fruto de este arduo camino y que los hechos nos demuestran que estamos en la senda correcta. Hemos logrado poner en marcha y sostener en el tiempo a:

- El **MICRO RADIAL DE ARQUITECTURA** “*Lo que queda del día*”, los días miércoles de 22 a 00hs por la radio Lt8 de Rosario. Llevamos emitidos 35 programas, en los cuales hemos tenido la oportunidad de difundir nuestros eventos, comentar las gestiones que se llevan a cabo en todo el territorio de la provincia, expusimos y debatimos ante los temas que nos incumben y nos preocupan a todos y abrimos un canal de comunicación y llegada al público en general.

- **NUEVA PÁGINA WEB**

Hemos modificado la página Web de nuestro Colegio, para que, con un nuevo diseño y estructura comunicacional, brinde una plataforma eficaz para la divulgación de información institucional.

Una serie de accesos directos facilita a los profesionales la gestión de trámites online, les permite disponer rápidamente de diversas herramientas para el desempeño profesional, y conocer los servicios que brinda la Institución a sus matriculados.

También, provee enlaces a sitios con desarrollo propio y contenidos específicos: concursos, trabajo territorial, capacitación, archivo de imágenes y soporte legal.

Este esfuerzo exige contar con una estructura organizativa que asegure la revisión de los contenidos y su actualización permanente, por lo que es necesario asignar responsabilidades según temas y competencia.

- El **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN VISUAL - CANAL DE YOUTUBE – REDES SOCIALES.**

El Centro de Documentación Visual, es parte de un proyecto comunicacional integral que comienza en el transcurso del año 2017 y que **a partir del 4 de Diciembre**, con la renovación de la web, se pone a disposición de la matrícula. Lo planificamos con el objetivo general de recopilar, recuperar, clasificar, catalogar y mostrar toda la documentación gráfica y audiovisual concerniente a la historia del CAPSF, desde su creación, recuperando también la historia de los seis distritos que lo componen; generando así una poderosa herramienta de centralización, búsqueda e historización, lo suficientemente específica para los matriculados, y lo suficientemente amplia para la comunidad en su conjunto.

Se ideó para que el conjunto de los matriculados en la Provincia tenga acceso directo e inmediato a todo lo que hacemos actualmente (redes sociales, noticapsf) y a todo lo que se hizo desde la creación del Colegio (página web, canal de Youtube, CDV).

En el canal de Youtube, al cual se accede directamente desde la página web, podemos encontrar todos los cursos, jornadas, charlas y entrevistas que se han brindado en los últimos años en el CAPSF, siempre a disposición de quien lo necesite.

Del mismo modo se accede a Facebook e Instagram, teniendo el minuto a minuto de los eventos y noticias relevantes de interés para toda la matrícula de la provincia, el país y la comunidad en general que tenga interés por los temas que nos ocupan.



## MEMORIA DE GESTION DSP-CAPSF 2018

Asamblea  
General de  
Matriculados  
N°30

Para culminar, y como ocurre cada año en este acto asambleario, brindamos una reseña lo más detallada posible de nuestras acciones que no son otra cosa que reivindicar la labor del arquitecto, poner en valor nuestra profesión, no descuidar la lucha por cada una de nuestras incumbencias y bregar por cada uno de nuestros derechos, no solo en el territorio provincial, sino también en el nacional. Tampoco podemos dejar de reflexionar que si bien desde las instituciones colegiales como la que hoy me toca presidir, tenemos plena conciencia de nuestros derechos, no podemos descuidar nuestras obligaciones para con la sociedad y con nuestras instituciones.

Queremos **agradecer la tarea que han realizado los Distritos**, han marcado un diferencia importante, demostrada en el desarrollo alcanzado en las políticas territoriales y la gran cantidad de actividades referentes al ejercicio profesional que llevaron adelante en sus jurisdicciones, fortaleciendo la idea de un Colegio consolidado. Debemos tomar conciencia que esta casa que nos alberga a todos, nos impone asumir compromisos.

**PRESERVAMOS LA UNIÓN PARA CONSTRUIR**, por ello los invitamos a sumar voluntades y fabricar puentes hacia adelante, hacia el futuro; para avanzar, para poder seguir debatiendo y construyendo una sociedad inclusiva, universal y comprometida con todos.

Muchas gracias.

*Arq. Marta Ruarte*  
*Pte. DSP – CAPSF*